

# INVESTIGACIÓN

# POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD METROPOLITANA  
BARRANQUILLA, ATLÁNTICO

## **1. OBJETIVO**

Determinar las políticas necesarias que establezcan los lineamientos de organización, planeación, ejecución y evaluación que apunten al fortalecimiento y mejoramiento permanente de la Función Investigativa de la Universidad Metropolitana de acuerdo con lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional y el Plan de Desarrollo Institucional.

## **2. ALCANCE**

La política de Investigación de la Universidad Metropolitana, en coherencia con su misión y visión, direcciona la investigación en el marco del cumplimiento de reglamentos y procedimientos que guían la gestión y desarrollo de las actividades de investigación orientadas al logro de objetivos, metas e indicadores de calidad aprobados por la comunidad científica.

## **3. PARTES RESPONSABLES**

- Consejo Directivo: Por formular y aprobar la presente política.
- Rectoría, Vice-rectoría Académica y Vice-rectoría Administrativa y Financiera: Por supervisar el cumplimiento de la presente Política.
- Dirección de Investigación y las Coordinaciones de Formación Investigativa, Investigación Formativa, Investigación Productiva y Laboratorios de Investigación: Por gestionar el proceso investigativo institucional y hacer seguimiento de la implementación de la Política.
- Investigadores: Son responsables de la ejecución de los proyectos de investigación.

## **4. POLÍTICAS DEL PROCESO**

### **4.1. POLÍTICA GENERAL**

La Gestión Investigativa de la Universidad Metropolitana direcciona el proceso investigativo que conduce a la creación de productos de nuevo conocimiento, innovación, apropiación social del conocimiento y formación del Talento Humano en Investigación, así como la difusión y divulgación científica, mediante la gestión de recursos propios y alianzas estratégicas, contribuyendo con la organización, desarrollo y posicionamiento de la cultura investigativa institucional, con el propósito de contribuir con el bienestar social.

## **4.2 POLÍTICAS ESPECÍFICAS.**

- **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN FORMATIVA**

La formación investigativa se asume como el eje transversal del currículo, por lo cual la Universidad Metropolitana, coherente con esa directriz, promueve la construcción de conocimientos, habilidades y destrezas para la investigación, desde distintas disciplinas, mediante el desarrollo formal de los siguientes cursos: Tic, Fundamentos Metodológicos, Fundamentos Epistemológicos, Bioestadística, Epidemiología, Diseños de Investigación, Ética, Proyecto de grado y Trabajo de grado, así como la participación en Semilleros de Investigación y otras actividades formativas teóricas y prácticas que garantizan el logro de competencias investigativas.

La Universidad Metropolitana, consciente de su responsabilidad social, trasciende la promoción de conocimientos teóricos, promoviendo la construcción de habilidades y destrezas que se expresan en el conocimiento práctico del proceso investigativo, lo cual, para efectos de lo formativo, se evidencia en la Investigación Formativa que se desarrolla en los cursos Proyecto de Grado y Trabajo de Grado, así como la participación de sus estudiantes en proyectos de investigación promovidos desde los Semilleros de Investigación, Grupos de Investigación institucionales y proyectos auspiciados por organismos gubernamentales y del sector privado nacionales e internacionales.

- **POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN PRODUCTIVA**

La Universidad Metropolitana, coherente con lo expuesto en su misión y visión, dispone de Investigadores y Grupos, así como de Profesores con horas Asignadas a la Función Investigativa, para el desarrollo de la Investigación Productiva, la cual se orienta, desde las líneas institucionales, a la descripción y/o comprensión de la problemática social de carácter local, regional, nacional e Internacional, con el propósito de contribuir a su intervención para mejorar las condiciones de las distintas formas de vida.

La Investigación Productiva, además de su compromiso ético y social, se encuentra implicada en el proceso formativo, especialmente de carácter práctico y teórico-práctico, evidenciado en los proyectos de investigación en que participan investigadores, estudiantes y profesores.

- **POLÍTICA DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN**

La Universidad Metropolitana promueve la innovación, el avance del conocimiento y la creación artística y cultural, con base en grupos, líneas y proyectos, con una estructura organizacional provista de los recursos requeridos para su consolidación, conforme a los indicadores de calidad referenciados por organismos internacionales y nacionales de alto reconocimiento y avalados por los diferentes grupos de interés.

- **POLÍTICA DE DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**

La producción científica de los Grupos de Investigación, Investigación Productiva, así como los productos de la Investigación Formativa, son objeto de difusión y/o divulgación en revistas institucionales o externas indexadas, con la finalidad que la comunidad académica y la población general puedan tener acceso a la información que se produce a partir de las Investigaciones Científicas adelantadas en la Universidad Metropolitana.

- **POLÍTICA DE INCENTIVOS**

La Institución estimula, promueve y reconoce esfuerzos especiales y logros relevantes en las diferentes actividades investigativas del personal de investigadores, profesores investigadores, estudiantes y semilleristas, para lo cual incentiva, reconoce y premia aquellos esfuerzos y logros de los actores del proceso investigativo que redunden en la calidad y excelencia de la actividad investigativa e innovación en la Institución, los cuales se encuentran establecidos en el Reglamento de: Propiedad Intelectual, Profesoral y Estudiantil.

- **POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

La Universidad Metropolitana promueve la Internacionalización de la Investigación en sus Programas Académicos, utilizando estrategias como las pasantías, intercambios, rotaciones, cursos en espejo, entre otras, que pueden ser entrantes o salientes, igualmente se apoya la participación de grupos de investigación e investigadores, así como semilleristas en convocatorias internacionales.

## **5. FUENTE**

La información relacionada con la política de Investigación, fue suministrada por la Dirección de Investigación de la Universidad Metropolitana, la cual se fundamenta en:

- Normatividad del Ministerio de Educación Nacional para las Instituciones de Educación Superior.
- Directrices recomendadas por MINCIENCIAS y organismos internacionales como la UNESCO.
- Decreto 1330 de 2019.
- Resolución 021795 de 2020.
- Resolución 015224 de 2020.
- Proyecto Educativo Institucional.
- Plan de Desarrollo Institucional.
- Documentos Institucionales.